

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA
04 DE JUNIO DE 2010. P-11/2010. 06-04.**

En la Casa Consistorial de Cabañas de la Sagra, siendo las diez horas del día cuatro de junio de 2010, se reúnen los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública en primera convocatoria y cuyo llamamiento ha sido cursado de forma legal, a solicitud de los concejales del PSOE.

Alcalde-Presidente

D. Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez

Concejales

D. Juan Manuel Martín Núñez

D. Isidro Rodríguez Rodríguez

D^a. Isolina Cedillo Cedillo

D. Antonio Espada Díaz¹

D. Pablo Ortiz García

Secretario-Interventor

D^a. M^a Julia Llorente Cuevas

Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez. Dejan de asistir los concejales, D. Pedro Rodríguez Vallejo, D. Raúl Lucas Álvarez y D. Justino Rojas Rodríguez sin que excusen su ausencia al acto. Constituyendo los reunidos el número legal suficiente para resolver y adoptar acuerdos, el Sr. Alcalde declaró abierto este acto, pasando de inmediato a resolver y discutir sobre los distintos puntos que integran el orden del día por el turno siguiente:

I.- APROBACIÓN PARA FOMENTAR, EN CONSECUENCIA CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO CENTRAL, LA REDUCCION DEL GASTO EN NUESTRO MUNICIPIO.-

Visto que con fecha 28 de mayo de 2010 y nº de registro de entrada 1205 se presentó por los concejales del grupo municipal socialista escrito por el que solicitaban la convocatoria de Pleno extraordinario para el debate y votación de la siguiente moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, PARA FOMENTAR, EN CONSONANCIA CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO CENTRAL, LA REDUCCIÓN DEL GASTO EN NUESTRO MUNICIPIO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

¹ Hace su entrada en el Salón de Plenos antes de comenzar a votar la primera cuestión del primer punto del orden del día.

Vista por los concejales del Grupo Municipal Socialista la actual situación económica en la que se encuentra el conjunto del Estado Español, y en consonancia con el Real Decreto Ley aprobado el pasado 20 de Mayo de 2010 por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, y haciendo referencia al Acuerdo Marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la Comisión Nacional de Administración Local por el cual las Administraciones Locales formalizan su compromiso con la senda de reducción del déficit establecida en el Programa de Estabilidad y Crecimiento, y visto que el Consejo de Ministros ha aprobado, paralelamente, nuevas propuestas para modificar estos acuerdos marco aprobados, con el objetivo de obtener un ahorro adicional de 1.200 millones de euros en los gastos de las administraciones territoriales en 2011.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento las siguientes

MOCIONES

Por la que se establecen los siguientes acuerdos dentro de un Plan Específico de Ahorro y Control del Gasto para el Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, y que han de debatirse y aprobarse de manera independiente:

1. Reducción de la indemnización por dedicación exclusiva del concejal liberado en un 15% para lo que queda de año y se congele en la cantidad final resultante para lo que queda de legislatura.

2. En consonancia con las medidas adoptadas en materia de infraestructuras por el Ministerio de Fomento, paralizar de manera inmediata la construcción de la nave multiusos, y destinar el 90% del coste total de la misma para rebajar la actual deuda municipal y el 10% restante destinarlo en ayudas directas e indirectas a aquellas familias residentes en el municipio con situaciones de especial necesidad.

3. Paralizar, al menos hasta el 2012, los actuales procesos selectivos de personal dependientes del propio Ayuntamiento, y reducir a 0 la oferta pública de empleo del Ayuntamiento para los dos próximos ejercicios, al mismo tiempo, regularización de la plantilla de personal con una redistribución de tareas optimizada y enfocada a la eficiencia en el trabajo.

4. Reducción de horas extraordinarias de personal municipal, minimizando exclusivamente a actuaciones de emergencia, y fuerza mayor, plantear un calendario de vacaciones que evite al máximo las suplencias.

5. Eliminar ayudas a entidades con ánimo de lucro, así como eliminar el costear cualquier tipo de catering, ya sea oficial u oficioso.

6. Reducción de la factura telefónica eliminando teléfonos móviles innecesarios, controlando la facturación para evitar llamadas no relacionadas con el trabajo, evitar el uso fuera del horario laboral, salvo en casos de justificada necesidad.”

Comenzando con la primera propuesta de acuerdo, esto es, la “reducción de la indemnización por dedicación exclusiva del concejal liberado en un 15% para lo que queda de año y se congele en la cantidad final resultante hasta lo que queda de legislatura”.

El Sr. Alcalde pregunta a D. Pablo Ortiz que cuanto le van a quitar a él.

D. Pablo Ortiz aclara que él habla de una reducción no del salario de los trabajadores sino de los políticos, recordando que existe una propuesta al respecto realizada por la FEMP. Consideran que es una reducción que puede acordar el Pleno.

D. Juan M. Martín señala que el anterior concejal liberado cobraba dietas y kilometraje, y él no cobra nada de eso sino solo su salario como concejal liberado.

El Sr. Alcalde contesta que se ha decidido aplicar lo que se recoge en el Real Decreto-Ley 8/2010, por lo que en la nómina del concejal liberado se aplicará también esa norma. Recuerda que en otra moción presentada por el PSOE de reducir el salario el 20%, él ya dijo que haría lo que dijese el gobierno.

D. Pablo Ortiz señala que las tablas del Real Decreto-Ley son solo recomendaciones de mínimos.

El Sr. Alcalde expone que aquí no se trata de reducir gastos, sino de promocionar el trabajo.

Pablo Ortiz explica que no entiende que diga eso porque aquí no hay medidas de promoción del trabajo.

El Sr. Alcalde responde que quien tiene que hacer esa función es el gobierno central. A lo que el concejal D. Pablo Ortiz contesta señalando que en el municipio se tiene que hacer por ellos.

No habiendo más intervenciones, esta primera propuesta de acuerdo no es respaldada por cuatro votos en contra del Partido Popular y dos votos a favor del Partido Socialista.

En cuanto a la segunda propuesta de acuerdo, relativa a “paralizar de manera inmediata la construcción de la nave multiusos, y destinar el 90% del coste total de la misma para rebajar la actual deuda municipal y el 10% restante destinarlo en ayudas directas e indirectas a aquellas familias residentes en el municipio con situaciones de especial necesidad”, D^a Isolina Cedillo explica que se seguirá con la obra porque de lo contrario habría que indemnizar a la empresa adjudicataria.

No habiendo más intervenciones, propuesta de acuerdo no es respaldada por cuatro votos en contra del Partido Popular y dos votos a favor del Partido Socialista.

En relación con la tercera propuesta de acuerdo, consistente en “paralizar al menos hasta el 2012, los actuales procesos selectivos de personal dependientes del propio Ayuntamiento, y reducir a 0 la oferta pública de empleo del Ayuntamiento para

los dos próximos ejercicios, al mismo tiempo, regularización de la plantilla de personal con una redistribución de tareas optimizada y enfocada a la eficiencia en el trabajo”, el Sr. Alcalde recuerda que en el pleno ordinario de catorce de abril de 2010 el grupo PSOE preguntó por las medidas que adoptaría el equipo de gobierno para paliar el desempleo en el pueblo, por lo que en su opinión existe contradicción con la propuesta que se trae hoy al Pleno.

D. Pablo Ortiz contesta que es solo una pregunta no una afirmación.

D. Juan M. Martín responde que lo que parecía es que queráis fomentar el empleo y ahora parece que queréis destruirlo.

D. Pablo Ortiz insiste en que esa es su opinión, porque ellos solo hicieron una pregunta, no una afirmación.

No habiendo más intervenciones, propuesta de acuerdo no es respaldada por cuatro votos en contra del Partido Popular y dos votos a favor del Partido Socialista.

En cuanto a la cuarta propuesta de acuerdo relativa a la “reducción de horas extraordinarias de personal municipal, minimizando exclusivamente a actuaciones de emergencia, y fuerza mayor, plantear un calendario de vacaciones que evite al máximo las suplencias”; el Sr. Alcalde explica que horas extraordinarias solo se hacen cuando son necesarias y por fuerza mayor. Y, en cuanto a las suplencias, el año pasado sólo se sustituyó a una persona en la calle para la taquilla de la piscina y este año no se va a hacer ninguna, ni siquiera para sustituir a una persona que se coge excedencia. Añade que este año la taquilla de la piscina se va a llevar con personal del plan de empleo.

No habiendo más intervenciones, el Pleno acuerda por unanimidad respaldar la propuesta de acuerdo, si bien aclarándose por el PP que apoyan esta medida porque ya se está llevando a cabo.

En relación a la quinta propuesta de acuerdo consistente en “eliminar ayudas a entidades con ánimo de lucro, así como eliminar el costear cualquier tipo de catering, ya sea oficial u oficioso”, el Sr. Alcalde pide que el PSOE aclare esta propuesta.

D. Pablo Ortiz explica que está hablando de cualquier entidad que directa o indirectamente reciba una contraprestación económica. Cree que no se puede subvencionar a entidades que ganen dinero, poniendo de ejemplo que el año pasado en la feria de abril se dieron 100 euros a cada bar.

El Sr. Alcalde responde que lo que se pagó fue un trabajo por un servicio de catering.

D. Pablo Ortiz señala que en ese caso lo que ellos proponen es que no se vuelva a hacer eso.

El Sr. Alcalde pregunta si entonces no hay que promocionar tampoco las fiestas porque también benefician a los bares.

D. Antonio Espada contesta que en ese caso sí porque las hermandades no tienen ánimo de lucro. Cree que en esa ocasión comentada de la feria de abril, el Ayuntamiento no debería haber intervenido dando dinero. Los bares que dieron el refrigerio tenían que cobrarlo pero el acto era privado y se beneficiaron entidades con ánimo de lucro.

D. Isidro Rodríguez explica que esa entidad hizo una caldereta para todo el que quisiera y no cobró nada por ella, dio de comer gratis a la gente. Aclara que la vuelta a caballo que se hizo en la feria de abril la organizó el Ayuntamiento y el particular hizo su fiesta.

D. Antonio Espada responde que no sabía que la vuelta a caballo la organizó el Ayuntamiento, porque lo anunció el bar.

No habiendo más intervenciones, el Pleno acuerda por unanimidad respaldar la propuesta de acuerdo, si bien aclarándose por el PP que apoyan esta medida porque ya se está llevando a cabo.

Y, finalmente, en cuanto a la sexta propuesta de acuerdo relativa a la “reducción de la factura telefónica eliminando teléfonos móviles innecesarios, controlando la facturación para evitar llamadas no relacionadas con el trabajo, evitar el uso fuera del horario laboral, salvo en casos de justificada necesidad”; D^a. Isolina Cedillo pregunta a los concejales del PSOE si piensan que ellos están utilizando para su servicio particular los móviles del Ayuntamiento.

D. Pablo Ortiz contesta que se plantea para que lo acuerde el Pleno y se manifieste en este sentido.

D. Antonio Espada señala que sólo dicen que se reduzca la factura al máximo y no se hagan gastos innecesarios.

El Sr. Alcalde explica que se ha cambiado de compañía para reducir el importe de la factura. Añade que, hasta que les entreguen los terminales, se están utilizando los teléfonos personales de cada uno de los concejales para gestiones del Ayuntamiento.

No habiendo más intervenciones, el Pleno acuerda por unanimidad respaldar la propuesta de acuerdo, si bien aclarándose por el PP que apoyan esta medida porque ya se está llevando a cabo.

II.- APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL MANIFIESTO EN DEFENSA DEL RIO TAJO: UNIDOS POR EL AGUA.

Visto que con fecha 28 de mayo de 2010 y n^o de registro de entrada 1205 se presentó por los concejales del grupo municipal socialista escrito por el que solicitaban la convocatoria de Pleno extraordinario para el debate y votación de la siguiente moción:

“MANIFIESTO “EN DEFENSA DEL RIO TAJO: UNIDOS POR EL AGUA”

El Trasvase Tajo – Segura es una infraestructura cuya puesta en funcionamiento se inició en 1979, que partiendo de los embalses de cabecera del Tajo traslada agua hacia el río Segura a través de un amplio canal que discurre por mas de 286 Km.

La finalidad inicial de ese trasvase preveía el transporte anual de 600 Hm cúbicos por año al Levante Español, fundamentalmente en las provincias de Murcia, Alicante y Almería, tanto para riego como para abastecimiento a población, tal y como se recogió en la

Ley 21/1971, de 19 de Junio, sobre aprovechamiento conjunto de los ríos Tajo y Segura. Así mismo, y por Ley 52/1980, de 16 de Octubre, de regulación del régimen económico de la explotación del acueducto Tajo-Segura, se señala que el río Tajo antes de su confluencia con el Jarama, en Aranjuez, habrá de llevar un caudal no inferior a los 6 metros cúbicos segundo.

Es mas que evidente, que la realización del Trasvase y su posterior puesta en marcha solo fue posible como consecuencia de una política de fuerza y de hechos consumados, donde las instituciones existentes Ayuntamientos y Diputaciones, inmersos en un régimen político de dictadura, apenas si modificaron con sus alegaciones las iniciales pretensiones del Proyecto. El Trasvase se puso en marcha con escasa oposición ciudadana y sin la existencia de una Comunidad Autónoma prefigurada que pudiese velar por los intereses de Castilla – La Mancha.

Las tierras que hoy son Castilla – La Mancha sufrieron desde mil novecientos cincuenta una inmensa sangría de personas jóvenes que debieron emigrar hacia Europa, Madrid, Cataluña y Levante, buscando el trabajo que en nuestra tierra, pobre y olvidada, se les negaba. Hasta el punto ello ha sido así, que han tenido que pasar sesenta años, para que nuestra Región haya podido recuperar los niveles de población de entonces.

A lo largo de este tiempo un inmenso caudal de agua, superior a los diez mil hectómetros cúbicos, ha salido de los embalses de cabecera del Tajo para cubrir las finalidades y objetivos de desarrollo agrícola y demográfico de las regiones levantinas. En este tiempo, y mientras tanto, el Tajo y su cuenca ha sufrido y experimentado las graves consecuencias del desatino histórico del Trasvase, al haberse ignorado, sistemáticamente, las necesidades de agua de la Cuenca del Tajo, sufriendo muy particularmente en las épocas de grave sequía, tan endémica siempre de las tierras de Castilla – La Mancha. Así, la ciudad de Toledo tuvo que abastecerse al principio de la década de los noventa de agua no potable, procedente del Canal de las Aves – río Tajo -, en 1995 el Gobierno de España redujo temporalmente el caudal a su paso por Aranjuez de 6 a 3 metros cúbicos para enviar riegos de emergencia a Alicante y Murcia, mientras mas de 320.000 habitantes de la Región padecían graves restricciones de agua.

Pero el Trasvase no solo es la historia de un despropósito y un desafuero de graves consecuencias para los municipios y la población de la cuenca del Tajo, sino que también ha impedido o limitado los necesarios desarrollos demográficos, ha frustrado desarrollos económicos e industriales, ha empobrecido nuestra agricultura de regadío o ha limitado la expansión de este a zonas de secano susceptibles de aprovechamiento.

Pero también ha generado un grave problema medioambiental al reducirse muy sensiblemente los caudales del río Tajo a su paso por las ciudades de Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina, así como por todas las poblaciones de su curso a lo largo del Tajo Medio. Los problemas de contaminación dejaban al aire libre las vergüenzas de un desarrollo desequilibrado e insostenible, con un río que pasaba a ser una de las mayores cloacas a cielo abierto del Continente Europeo, que difícilmente sostiene la vida natural y el ecosistema tradicional a lo largo de una buena parte de su curso.

El agua del Tajo difícilmente puede en estas condiciones abastecer a las poblaciones de su cuenca lo que supone, a su vez, una sobreexplotación de los afluentes de su vertiente norte (Alberche, Lozoya, Guadarrama, Manzanares, Jarama o Sorbe), muy por encima de sus capacidades naturales.

Sin lugar a duda, esta situación supone una grave limitación para el desarrollo y crecimiento no solo de Castilla – La Mancha, de las provincias de Toledo y Guadalajara, en

cuanto que atravesadas por el río, sino también para la vecina Comunidad de Madrid.

Vanos han sido, a lo largo de los años, los esfuerzos realizados por el Gobierno Regional de limitar los trasvases denunciando las más injustas situaciones ante los Tribunales de Justicia, e incluso ante la Unión Europea por el uso indebido del agua.

El Proyecto de Nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla – La Mancha pretendía ser una puerta abierta hacía el futuro al concitar la unidad de las fuerzas políticas presentes en las Cortes de Castilla – La Mancha que daban un paso importante y significativo para hacer posible una regulación del Trasvase mas acorde con los intereses de nuestra Región, planteando incluso una fecha para la caducidad del mismo. Sin embargo, el debate y discusión entablados en el Congreso de los Diputados ha devenido en la imposibilidad de mantener un texto que garantizase un mínimo de dignidad para nuestros intereses como Región.

Es obvio que Castilla – La Mancha es una Región, que pese al importante salto experimentado a lo largo de las tres últimas décadas, carece de la fortaleza suficiente para imponer sus planteamientos en los foros nacionales. Pero ello, sin duda, se agrava cuando la desunión caracteriza la acción política de la sociedad de Castilla – La Mancha. Por todo ello, consideramos importante la creación de un clima social capaz de superponerse a los intereses particulares para hacer de una reivindicación común, el motivo principal de nuestro esfuerzo, de tal manera que grupos políticos – independientemente de su ideología – organizaciones empresariales, económicas, sociales, sindicales, agrarias o ecologistas hagamos un frente común con toda la ciudadanía para conseguir estar UNIDOS POR EL AGUA, en un propósito común, la defensa del TAJO en cuanto que derecho de los castellano-manchegos a su uso prioritario.

Por todo ello, la sociedad de Castilla – La Mancha, y en su representación las Instituciones, las organizaciones, asociaciones y colectivos, abajo firmantes se comprometen a:

1.- La Defensa unida del agua para Castilla – La Mancha, como una cuestión que ha de estar por encima de posiciones partidistas o electoralistas.

2.- Trabajar por la creación de una fuerte conciencia social en Defensa del Tajo en el ámbito de nuestra Región, y por generar comprensión y entendimiento de este propósito en otras regiones de España, incluidas las hoy receptoras de las aguas de nuestro río.

3.- La necesidad de un Acuerdo Nacional del Agua que establezca y marque las necesidades de agua en todo el territorio nacional de una forma equilibrada y sostenible, así como la determinación precisa de la fuente de origen de los recursos hídricos en cada caso.

4.- Que este acuerdo Nacional tiene claramente que reflejar las necesidades presentes y futuras de reserva de recursos hídricos garantizados suficientemente en cada cuenca, y concretarse en los diferentes Planes de Cuenca.

5.- Que el Plan de la Cuenca del Tajo ha de tener en cuenta el mantenimiento de los caudales ecológicos, los crecimientos demográficos presentes y futuros, los desarrollos económicos e industriales y la mejora y ampliación de los regadíos.

6.- Que nos negamos tajantemente a cualquier planteamiento presente o futuro de Trasvase del Tajo medio que solo vendría a deteriorar aún más el ya malherido cauce del Río.

7.- Reclamar con contundencia a todas las administraciones implicadas una actuación eficaz, inmediata y planificada para regenerar el Río Tajo que debe llevar agua suficiente en calidad y cantidad para mantener y recuperar la vida natural y el ecosistema.

8.- Mantener firme nuestra posición de considerar como un objetivo prioritario e

irrenunciable el trabajar permanentemente en la idea de caducidad del Trasvase Tajo – Segura, por considerarse una rémora para el desarrollo presente y futuro de Castilla – La Mancha, no atenerse a las necesidades y demandas de la sociedad castellano – manchega, y por romper el equilibrio ecológico y medioambiental del río Tajo y toda su cuenca”.

El Sr. Alcalde pregunta si esto es para lucrarnos los castellano-manchegos.

D. Antonio Espada explica que él cree que aquí hace falta el agua y por eso se trae la moción.

El Sr. Alcalde señala que la concesión del agua se está vendiendo a otras comunidades autónomas a un coste elevado. Aclara que en una reunión que hubo entre la comunidad de regantes Sagra-Torrijos y el Delegado, algunas personas preguntaron por este tema y se les contestó que sí se podía vender el agua si se tenía la concesión. No le parece bien que se venda a otra comunidad autónoma el agua a precios desorbitados.

D. Isidro Rodríguez añade que aquí no se fomenta el empleo y en Murcia, por ejemplo, con los invernaderos hace falta mano de obra y si no se manda agua no hay trabajo.

No habiendo más intervenciones, la propuesta de acuerdo no es respaldada por cuatro votos en contra del Partido Popular y dos votos a favor del Partido Socialista.

Y no siendo este acto objeto de más asuntos que tratar siendo las diez horas y treinta minutos, del mismo día en que dio comienzo este acto, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que como secretario doy fe.

EL ALCALDE,
Vº Bº